



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.**

DECRETO EXENTO N°

004358

Vallenar, 16 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 11 Diciembre de 2019, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 de Alcaldía, que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la **PRIMERA COMPAÑÍA "AMBROSIO O'HIGGINS", DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, los días 20,21,22,23,27,28,29 y 30 de Diciembre de 2019, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Primera Compañía "Ambrosio O'higgins, del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
Gobernación Provincial
D.A.J.
Dirección de Control
Oficina Transparencia
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/mmg.-